

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR — ALBERTO NUGUE.

Redacción y Administración

AÑO IV.

SE PUBLICA

los Miércoles, Viernes y Domingos.

Plaza de la Independencia número 14, Imprenta. Domingo 12 de Junio de 1892.—Núm. 359.

SASTRERIA AMPURDANESA

DE

José Puig Fábregas

Acaba de llegar un grandioso surtido de paños de todas clases, del país y extranjeros para trajes á medida.—Gran surtido de trajes última novedad.

SANTA CLARA, 1.—HUERTAS, 8.—GERONA.

POMADA PANCHO

DE SANTA COLOMA DE FARNES

Preparado por el Licenciado en Farmacia Don Leonides Fontdevila cura radicalmente todas las enfermedades de la piel. Se reciben encargos en la Posada del Comercio, calle de Albareda número 5. para todos los asuntos del Sr. Pancho.—Gerona.

Para que todas las clases sociales, puedan adquirir tan importante remedio se ha reducido su precio que es una garantía para que ninguna familia carezca de él.

Precio una peseta.

LA FLOR DE LA SABANA DE SEQUAN

EL ACEITE DE SEQUAN

SON EL MEJOR
TESORO de las FAMILIAS

CURAN radicalmente las indigestiones, dispepsias, afecciones del hígado y de los riñones, ciática, asma, bronquitis, escrófulas, glándulas dilatadas, úlceras, gota, reumatismo, jaquecas, y limpian la sangre de toda impureza.

Estos remedios combinados, obran rápida y suavemente y pueden tomarse sin cuidado las personas más delicadas.

No contienen ninguna substancia nociva. Los muchos millares de certificados de personas que deben la curación de sus enfermedades á estos dos preparados y los brillantes elogios de varias corporaciones científicas del mundo entero, son el mejor elogio que pueda desearse.

Flor de la Sabana de SEQUAN

MARCA REGISTRADA

Aceite de SEQUAN

MARCA REGISTRADA

EN CADA FRASCO SE ACOMPAÑA UN PROSPECTO CON INSTRUCCIONES

LOS REMEDIOS DE SEQUAN

SE VENDEN EN LAS BUENAS FARMACIAS

Agentes generales para la venta al por mayor, Cebrian y Compañía Puertaferri 18. Barcelona.

PETICION.

Hemos recibido y con entusiasmo reproducimos una copia de la inspirada y sentida solicitud que los reclusos en el Penal de Cartagena dirigen á los altos poderes en suplica de un indulto general en conmemoración de la fecha gloriosísima del descubrimiento de América, cuyo centenario habrá de celebrarse en breve, con el entusiasmo propio de un acontecimiento que, por su importancia y por su trascendencia, vive latente en todos los pechos españoles.

Resaltan en la solicitud de referencia las notas patrióticas y el amargo dejo del que, apartado de la sociedad ofendida, desea volver al seno de ella regenerado y purificado en el crisol del sufrimiento en que debe vivir el que pasa largos años ausente de los seres más queridos de su alma, y llora pasados estravíos.

Á juicio nuestro, y teniendo en cuenta que para la concesión del indulto solicitado, existe el precedente de lo hecho por el Rey Carlos IV, creemos muy oportuno que se acceda á

lo que los penados piden en forma tan respetuosa como sentida, no olvidándonos de que un acto de piedad, un rasgo de clemencia en tal sentido, sería un digno remate, una hermosa corona á las fiestas del centenario.

En estos momentos en que todos se disponen para celebrar aquella fecha memorable en que Colón regaló un mundo á España, debemos acordarnos de que hay infelices que, bien á pesar suyo, se ven privados de tomar parte en los públicos regocijos. Al pedir para esos desgraciados perdón y clemencia, honramos la memoria del inmortal marino genovés.

Hé aquí la solicitud:

SEÑORA

La historia de nuestra madre patria intimamente ligada á la historia de los dignos predecesores de Vuestro Augusto Hijo, S. M. el Rey (q. D. g.) en el trono que ilustró Alfonso X y santificó Fernando III, conserva en sus páginas brillantes hechos gloriosos que han llegado hasta nuestra mente como el recuerdo de acciones heroicas como remembranza de actos gravados en mármoles, esculpidos en bronce y escritos con indelebles caracteres en el corazón de todos los españoles.

Desde aquel grito de guerra y de independencia lanzado en las montañas de Asturias bajo la divina enseña de la Cruz, en Covadonga alzada enhiesta, grito de guerra cuyo eco sonoro fué estendiéndose durante ochocientos años por los ámbitos todos de la nación, cuyo aire respiraron Viriato, Indivil y Mandanio, hasta el combate naval en el golfo de Lepanto; desde este hecho gloriosísimo y transcendental para el porvenir y para la civilización europea, hasta el día 2 de mayo de 1808, en cuya fecha el heroico pueblo español enseñó al mundo como se lucha y como se muere por el amor á la patria y por amor al Rey; desde ese día memorable en los fastos históricos hasta aquel otro en que el estampido de los cañones resonó en las cercanías de Wad-Ras, en las estribaciones de Sierra Bullones, en las proximidades de Tetuan, en el campamento del Serallo, manifestando á la faz de las naciones como se lucha por la honra, solo actos grandiosos guarda en su página de oro la historia de esta tierra española, cuna de héroes, cuna de mártires y de santos.

Que esta bendita tierra, señora, si alguna vez vencida jamás humillada no ha sentido nunca latir corazones traidores ni ha escuchado el debil suspiro que produce el miedo. Y tan encarnado está en sus hijos el santo amor á la patria, que por ella, á quien

como madre consideran, han luchado por su tranquilidad unas veces, por su honra otras y por su grandeza siempre.

A esto se deben y de esto se originan esas epopeyas célebres que llenan el mundo en las épocas más grandes y más nobles de la historia y entre las cuales descuella el descubrimiento del Nuevo Mundo, patrocinado por aquella gran Reina, cuya superior inteligencia solo á su hermoso corazón puede compararse, realizado por el inmortal marino genovés cuyo nombre por doquier pregonan las trompetas de la gloriosa fama.

V. M. señora, española desde el día en que unisteis para bien de estos reinos vuestro augusto nombre al de vuestro malogrado esposo, nuestro inolvidable Rey D. Alfonso XII, y isteis el primer latido de vida de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, veis con regocijo como se prepara, como se dispone la gran nación española, conmemorar el descubrimiento de América, y á traer á la memoria de todos aquella fecha del 3 de Agosto de 1492, fecha que señala la salida del puerto de Palos de Cristóbal Colón, y que se completa con el regreso del ilustre marino á Barcelona el día 15 de Marzo de 1493. Y esta nación, señora, que ama en V. M. á la madre de su Rey, á la dama virtuosa descendiente de ilustre raza, se congratula de unir á su historia resplandeciente el preclaro nombre de la que tantas pruebas tiene dadas de aquel talento y aquel bellísimo corazón que formaron la más preciosa corona de Isabel I.

Hermoso espectáculo, Señora, espectáculo ante el cual todo otro acto palidece y semeja pequeño, el que se dispone para celebrar el descubrimiento de América!

También nosotros, Señora, reclusos en el penal de Cartagena, alzamos nuestra humilde voz formando coro en el concierto universal, y separados del mundo como nos encontramos, pretendemos que nuestras exclamaciones de regocijo traspasen los muros que rodean nuestra prisión. Somos españoles, y amamos las tradiciones de nuestra patria y la gloria del nombre de nuestros Reyes, representantes de la justicia en la tierra.

Si hasta vuestro magnánimo corazón llegan, señora, los ecos de nuestras voces, y sentis repercutir en vuestra alma noble y generosa los lamentos de los infelices que sufren resignados el castigo que la Ley les impone, os suplicamos, señora, en nombre de nuestras madres, de nuestras esposas, de nuestros pobrecitos hijos, que recordando lo que hizo S. M. el Rey D. Carlos IV en el anterior centenario de Colón, concedais un indulto gene-

ful, amplio, sin distinciones, á los que apartados del mundo lloran separados de los caros más queridos de su alma, sus pasados extravíos.

Dios, el Dios de las infinitas misericordias, el que espiró en las escarpadas cumbres del Gógotha pidiendo á su Padre celestial el perdón para los que le ofendieron, bendicirá, señora, vuestro nombre y vuestra obra; y nosotros rogaremos constantemente para que conserve la preciosa vida de V. M. y la de Vuestro Augusto Hijo, de quien la historia dirá mañana:

«Para conmemorar el centenario del descubrimiento de América, su santa madre, concedió en su nombre un indulto general á los reclusos en los Establecimientos penales.»

¡Bendito sea!

Cartagena 15 de Junio de 1892.

—SEÑORA—

A. L. R. P. de V. M.»

DESDE BARCELONA

9 Junio 1892.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Estamos en pleno verano: la naturaleza sonriente parece elevar el espíritu entre perfumes; las regiones del idealismo y de aquellas, en invierno, eriales tierras; la mano de la naturaleza ha hecho brotar yerba menuda y verde sobre la que semejante á perlas se pasan las gotas del rocío mezcladas con matizadas florestas de distintos colores, ofreciéndonos una vista peregrina y un cuadro más embelesador, que el que sobre un lienzo podría presentarnos un artista cuyas concepciones revistieran toda la pureza del que toma sus líneas y colores de la misma materia. Los días serenos en que de la ajustada bóveda se destaca el áureo disco prodigando zafirios rayos, la campiña, todo reviste y torna á rejuvenecer escepto la especie humana (anémica y pígmea tanto más cuanto van sucediéndose las generaciones) que en busca de tantos secretos en las entrañas de la materia á pesar de tantos cálculos é inventos prodigiosos que dejan al mundo estupefacto, no saben hallar un cosmético que tape la fé de pila para ser como el doctor Fausto otra vez joven, gallardo y... nada más que me mori la lengua; las carreras de caballos y los toros son avanzadas del verano, pues hasta entonces no vemos prácticamente, lo que nos pintan en figurines. Si en carrera de caballos alcanzamos una prueba inequívoca de los inmensos capitales que posee Barcelona, repartidos, en su mayor parte entre el comercio y la aristocracia; aun que esta es la que menor parte le toca. Esta diversion es mas propia de las esferas elevadas y mas de las señoras, que lucea sus encajes y blondas paseándose en lujosos carruajes, que las corridas de toros de carácter flamenco llano y mas indicado, en Barcelona, para el sexo fuerte que cualquiera otra diversion. El dia de corrida parece que entran en competencia los coches de lujo desde el landeau hasta la sencilla jardinera; quieren presentar un aspecto serio; en cambio el dia de corrida todo es algazara, como ya lo indica el ser

una plaza de toros y hasta los caballos de los carruajes de mas lujo salen adornados con cascabeles y colorines porque la fiesta asi lo exige.

Recuerdo los dias de estas tres últimas carreras La parte de Calle de las Cortes comprendida entre la Universidad y el Hipódromo estaba intranquilable en los laterales se colocaron varias sillas para los aficionados á ver el desfile los que no quisiesen permanecer de pie, y algo mas digo que tuviesen el buen humor de pagar un real por silla para ver pasar algunos carruges como si se esperara una procesion.

Esto se vé cada domingo por el paseo de gracia y por la silla no se paga mas que 10 céntimos y en cambio para ver el inmenso gentío que va á los toros uno se pasea por la rambla ó toma café en uno de los enclavados en la misma.

Pepe.

Remitido.

Gerona 10 junio.

Sr. Dr. de EL INDEPENDIENTE.

Muy Sr. mio y de todo aprecio: con motivo de haber el periódico de esta Ciudad, intitulado *La Lucha*, en su número correspondiente al dos del mes que cursa, publicado una noticia en que se me atribuia ser jefe de una de las fracciones en que, al decir del referido periódico, se halla dividido el partido carlista de Gerona, vime precisado á suplicar á su Director rectificase el tal concepto por ser inexacto; y como quiera que el referido señor, rebasando amablemente el colmo de mis deseos, tuvo la fina galanteria de insertar íntegra toda la carta en su número correspondiente al dia 5 y, ahora haya yo de hacer una importante rectificacion propia, me dirijo á V. en súplica de que se sirva dar cabida á la presente en su ilustrada publicacion.

Para desvanecer por medio de mi consabida carta el equivocado concepto, emitido por *La Lucha* de que la proyectada creacion de un Círculo Tradicionalista en esta localidad implica division en el campo carlista, por existir ya constituida la sociedad denominada *Centro Moral Gerundense*, la única, pero concluyente, razon que tenia á mano, y recurrí á ella, fué la comparacion de los respectivos preceptos reglamentarios de ambas sociedades, para hacer resaltar la diversidad de sus aspiraciones ó sean los diferentes objetos que cada uno persigue y los distintos medios con que intentan realizarlos.

Tocante al *Centro Moral Gerundense* incurri, con la mayor buena fé del mundo, en un error de hecho en la persuacion de que aun regia el reglamento bajo el cual se constituyó la asociacion en el año 1884, no constán dome que hubiese sido reformado en 1889, lo cual nada tiene de extraño, pues que la modificacion no se insertó en la Gaceta de Madrid ni siquiera en el Beletin oficial de la provincia. Pero, en el mismo dia en que apareció al público mi carta advertíome de ello un amigo mio, (antiguo socio del *Centro Moral Gerundense*) quien, proporcionarme luego un ejemplar del reglamento reformado motivó que me

apresurase á escribir la consiguiente rectificacion cuya publicidad héme visto precisado á diferir hasta hoy por haberse atravesado circunstancias de las cuales no debo hacer mérito.

He podido en efecto convencerme de que, gracias á la *algarada* promovida en el año 1889 en el *Centro Moral Gerundense* y á consecuencia de la cual segregose de aquella sociedad el elemento *se dicenta* INTEGRRO ó INTEGRISTA, que para los efectos lo mismo dá, fue reformado *incontinente* el reglamento; pero, en términos tales que cuanto tenia de compasible el primitivo, tanto tiene de laudable el reformado.

Ignoro quién ó quiénes fueron los redactores ó inspiradores del reglamento fundador, y me congratulo de no saberlo, porque daba ó bien pobre idea del móvil á que obedecieron ó un menguado concepto de los puntos que calzaban. Lo que si se palpa y vé, es la inmensa diferencia que (á juzgar por el reglamento) hay entre el *Centro Moral Gerundense* que era entonces y el que es hoy, despues del cisma y de la reforma del que constituye su actual ley orgánica. Cuando escribia mis reflexiones ignorando la fundamental y trascendente modificacion, apenas si pude contener la pluma para no herir susceptibilidades, de lo cual me abstengo cuanto puedo.

¡Cuántas gentes cojen en el *Centro Moral Gerundense*! exclamaba yo. ¡Y tantas como cabian! En política, mientras en el local de la Asociacion no se permitiesen (los socios) *disputar sobre ella* y fuera del local (asi era de entender) *no se comprometiese á la Sociedad en ningun sentido político* (números 2.º y 3.º del art. 6.º en relacion con el art. 5.º) tenían cabida los elementos de todos los partidos, desde el monárquico mas absolutista y recalcitrante hasta al republicano mas avanzado y al anarquista.

En el orden religioso, lo *moralizacion* la sana doctrina, el buen ejemplo el recto camino y el honesto solaz y entretenimiento que en el art. 2.º constituian el objeto de la Sociedad, con la buena moralidad y la educacion y el abstenerse de discutir la doctrina católica que, como deberes, imponia á los socios el núm. 2.º del art. 6.º, tenían todos los puntos de contacto, no ya con el artículo 11 de la Constitucion política de 1876 que hoy rige como código fundamental de la monarquia constitucional parlamentaria de España, pues, al fin y al cabo, dicho artículo sanciona la *Religion católica, apostólica, romana, como oficial del Estado* y salva el respeto debido á la moral cristiana, como límite de la libertad de conciencia y de la tolerancia, de cultos que establece sino que la analogia era perfecta con el art. 21 de la Constitucion de 1869 que, por autorizar la completa libertad de cultos, *sin mas limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho*, mereció ser combatida y calificada de atea por eminencias de primer orden en el mundo del saber.

En aquel desdichado reglamento del *Centro Moral Gerundense*, tenían entrada todas las sectas, porque, cual si inspirare vergüenza, para nada sonaban en él la fé católica, ni la doc-

trina católica ni la moral católica (siquiera la Santa Religion del Catolicado) que en nuestra Patria han sido siempre el alfa divina de los Católicos que la han inmortalizado y cuyo primer precepto era la franca enunciacion de la verdad eterna, como fuente de toda ciencia, de toda justicia y de todo orden social.

¡Esa seria sin duda la ventajosa influencia que los *carlistas integros* del *Centro Moral Gerundense* ejercian dicha sociedad durante su *primera época*!

¡Ensoberbézcanse ante sus ojos los católicos sin Papa y realistas sin Rey, revelandose contra el liberalismo del Rey y perpetrando rogativas para la conversion del Papa!

Los carlistas *vergonzantes* que decían de los integros) han quedado en el *Centro Moral Gerundense*, como héroes de la segunda época, después de consumada la *criminal algarada* que motivó la expulsion de los *perseguidos y santísimos integerrimos*, por el contrario: lo primero que hicieron fue cometer la torpe *osadía* de cambiar de raíz aquel edificante y sabio reglamento por el *librepensador* é inhumano que hoy les rige y en cuya virtud la asociacion, hasta entonces híbrida y incolora, se ha trocado en una *sociedad de edificacion y perfeccionamiento moral y religioso* (Art. 1.º) que se *presenta bajo la proteccion de María Inmaculada y del Sagrado Corazon de Jesus* (Art. 2.º); cuyo primer requisito indispensable para ingresar como socio, es el de *ser católico apostólico romano en creencias y costumbres admitiendo y rechazando incondicionalmente cuanto admita y rechaza la Santa Sede* (Art. 5.º) y que, por salvaguardia de los intereses morales ha de tener un *Conciliario*, cuyo *mandamiento deberá recaer en un Santo* (Art. 29.) y *ser aprobado por la Autoridad eclesiástica* (Art. 30.)

Aquello parecia una agencia de especulacion y de artificio que, á semejanza de la constitucion social de los antiguos romanos, reflejaba la política bastarda y los fines egoistas de los maestros de tras cortina en la prohibicion de tener *cuarenta años* para poder entrar como miembro con voz y voto de una sociedad católica, si bien asi que el Catolicismo, única religion de verdad, tanto mas se amolda á la sana razon, cuanto esta es mas perfecta y se halla en su mayor epogeo. El *Centro Moral Gerundense* de hoy, es lo que debe ser: una sociedad eminentemente religiosa que como tal, haga gala de sus santos principios y de su entera sujecion á la Autoridad eclesiástica.

El *Centro Moral Gerundense*, empero, por lo mismo que es una asociacion exclusivamente religiosa consecutivamente la imposicion á sus socios del deber de *no comprometer en ningun sentido político á la sociedad* (núm. 7.º del art. 6.º del reglamento reformado) por esta razon, no pueden confundirse su existencia oficial ni su objeto con los del *Círculo Tradicionalista de Gerona* que se trata de constituir, como medio de union entre los carlistas por ser necesario para la propaganda de sus principios político-sociales.

al objeto de cumplimentar al amparo de la legalidad existente, la voluntad y las ordenes del augusto Jefe á cuyas ordenes militan los leales defensores de la bandera que lleva inscritos los tres lemas Dios, Patria y Rey.

El *Círculo Tradicionalista de Gerona*, lo propio que todos los de igual naturaleza del resto de España no vá á ser un signo de destrucción ni de discordia sino fraternal vínculo de armonía entre todos los hombres de buena voluntad, cualquiera que sea su procedencia, con tal de que sientan repercutir en su corazón y en su entendimiento aquellas solemnes é inpercederas palabras: A TODOS LLAMO, HASTA Á LOS QUE PARECEN MAS EXTRAVIADOS, Y LES LLAMO AFECTUOSAMENTE EN NOMBRE DE LA PATRIA.

Anticipando á V. señor Director, las gracias por el cumplimiento de mi ruego, me reitero de V. afec. s. s. q. s. m. b.

Juan Vidal de Llobatera.

Noticias generales.

Nuestro respetable correligionario y querido amigo don Francisco Javier Godo ha estado dos dias entre nosotros, habiendo salido ayer, despues de haber sido visitado por numerosos amigos, deseosos de conocer impresiones referentes al bien ó mal estado de las próximas elecciones del distrito de Vilademuls donde, como saben nuestros lectores, se presenta candidato, á petición de una inmensa mayoría de electores.

No nos haríamos ilusiones, siendo nuestro Candidato, á no ser el señor Godo, puede decirse, la única persona significada por espíritu de distrito; lo que demuestra que un sentido práctico, no manifestado hasta hoy entre los electores de aquel distrito informa su decisión, cosa puesta en orden en los actuales momentos, por ser la primera tras largos años que pueden emitir su voto con una libertad de acción exenta de todo compromiso de rastro; verdadero paréntesis electoral propicio para que todas las clases del abandonado distrito que no sean dominadas por un caciquismo repugnante ó por servilismo inesplicable, puedan expresar con la emisión de su voto á favor de uno de sus mas entusiastas hijos la estima en que tiene su amor al país, elevándole con justicia y en su representación al Templo de la leyes.

Es indubable que para contrarrestar sus influencias, se colocarán contrincantes estimulados, caigan de donde caigan, como único resorte provechoso á la division de votos; pero siendo, como son los mismos electores quienes están interesados como nosotros en salvar la candidatura de nuestro amigo, lo estarán igualmente en destruir el juego adversario, como nosotros lo estamos en prevenirlos descubriéndolo.

También durante la estancia del Sr. Godo, hemos podido convencernos que las versiones de un candidato carlista que haga el caldo gordo á los conservadores, es ilusorio, por cuanto no se ha soñado semejante cosa.

Al Sr. Godo tuvimos el gusto de

dar cuenta del estado de nuestra reorganización, así como el de la renovación de cargos, y dádole explicación sucinta de otros trabajos que han de dar fructífero resultado y de los cuales se ha dado cuenta á nuestro ilustrado jefe Sr. Sagasta y prohombres del partido, como tendremos ocasión de exponer oportunamente á nuestros correligionarios.

El Sr. Godo ha salido completamente satisfecho, saludando desde estas columnas á cuantos le han distinguido con su visita, así como nos complacemos en dar las gracias á quienes exponían y desinteresadamente se nos han ofrecido en su favor para la lucha electoral que se prepara.

En los escaparates del establecimiento EL ARTE de la calle de Ciudadanos, llama la atención dos acabados bustos, uno en yeso y otro en barro, y además dos bajos relieves, debido todo al estudioso jóven don Celestino Devosa, discípulo, sino estamos mal informados, del Sr. Verga de Olot.

Las testas, con extraordinario cariño trabajadas, están siendo objeto de discusión entre elementos inteligentes, conviniendo todos en que la riqueza de detalles de que viene revestido, no solo lo mencionado sino cuanto sale de este jóven artista, denotan los albores de un jénio destinado á figurar entre lo eminente.

Reciba el modesto artista Sr. Devosa la expresión de nuestra desinteresada enhorabuena, y no dude que en la Exposición de S. Felu, donde se nos dice van destinados dichos trabajos, ha de encontrar la confirmación de cuanto manifestamos, como merecido estímulo y honor al mérito del que se desvela para adquirir un nombre cuya reputación sea de base legítima.

Persevere pues en sus estudios y sírvale de aliento la esperanza de un hermoso porvenir.

—Por R. O. fecha 27 Mayo último ha sido nombrado Oficial de 1.ª clase de Administración Civil 1.º de esta Intervención de Hacienda D. José María Santa Cruz Chordé.

—Un diario de Barcelona se extraña de que en las sesiones de aquel Ayuntamiento hablárase mucho contra el aumento de gastos, y se tratara como siempre del mal estado de las arcas municipales, y que nadie propusiera economías.

Pues que vengan aquí y no oírán ni una cosa ni otra.

Estamos bajo una dominación jauriana.

¡Y... viva la Pepal!

—La solidaridad entre obreros ha hecho que la huelga de S. Martín de Provensals, San Andrés, Gracia, Sans y afueras de Barcelona, se haya entendido como el viento por la cultura ciudad de los Comdes, viniendo á parar á las manos y de ellas á las armas en la Calle de Pelayo, en los momentos de intentar una Comisión de obreros conferenciar con don Rómulo Mascaró, representante de la fabricación de Estampados.

El escándalo ha sido como pocas veces. Heridos y contados, perseguidos y presos, cosas todas que una

autoridad que conozca Barcelona le es fácil atajar en los primeros momentos.

¿Ha sido bastante previsora la autoridad de Barcelona?

—Anoche se reunieron los elementos interesados en la Sociedad cooperativa. Por lo avanzado de la hora de reunión no nos es dable decir mas.

—Por Real orden fecha 27 de Mayo último ha sido nombrado Administrador de Propiedades y derechos del Estado D. Juan Policarpo Camacho Oficial de 1.ª clase de Administración Civil, 1.º de la Intervención de Hacienda de esta provincia.

—Ayer tarde se nos dijo haber pasado en dirección á Francia el diputado Sr. Vallés y Ribót.

—Se aseguraba anoche que el Cojo de San Gregorio vá á ser relevado del cargo que ejerce en dicha población, y se añadía no era á ello ajeno un influyente personaje.

Por nuestra parte, hágase el milagro...

—Le *Matin* ha publicado una interview con el señor Navarro Reverter, el cual ha declarado que su comisión consiste no en poner las bases de un tratado de comercio sino hacer al unos esfuerzos preliminares ó bien tratar de establecer un modus vivendi tomando por base una tarifa de favor entre Francia y España.

Ha dicho además que despues de haber demostrado la oposición existente en España contra el modus vivendi, espera probar que las tarifas francesas han sido muchas veces elevadas sin equivalente ni reciprocidad de parte de España.

En resumen, España entiende que debe tratar con Francia bajo el pie de naciones la más favorecida, pero con igual reciprocidad.

El señor Navarro Reverter espera que despues de mutuas concesiones, las conferencias daran resultado y quedaran terminadas dentro de quince dias.

REGISTRO CIVIL DE LA SEMANA.

Defunciones. — Esteban Mas 45 años, Juan Omgelats 30 años, Cecilia Torra 25 años, Teresa Calsina 69 años, Teresa Boet 56 años, Hermenegildo Reixach 7 meses, Mercedes Ramió 14 años, Magdalena Ginés 9 meses, Pedro Coll 52 años.

Total 9 defunciones siendo seis los nacidos.

En punto céntrico

de esta capital se alquilará una bonita habitación amueblada, propia para caballero de carácter.—Darán razón en la imprenta de este periódico.

SANTO DE HOY.
La Santísima Trinidad.
Cuarenta Horas, están en la iglesia del Seminario Tridentino.

VALE MILLONES

El ser llamadas Aguas de VICHY CATALAN por R. O. de 15 de Julio 1891 las del Puig de las Animas de Caldas de Malavella es en virtud de haber probado CURAN las enfermedades del

estómago, hígado, bazo, y matriz, mejor que lo hacen sus similares extranjeras, atestiguándolo emirencias médicas.

Pídanse las aguas del VICHY CATALAN en Farmacias, grandes Droguerías, y Depósitos de aguas minerales.

Su precio, en Caldas, 15 pesetas una caja de 25 botellas.

Los pedidos á Furest y Compañía en Comandita, Gerona.

REPRESENTANTE por Cataluña Doctor Fabregas, Farmacéutico, Gracia.

Chinches. Por mas que las haya en 6 horas se hacen desaparecer de cualquier habitación esté ó no amueblada. Precios de venta:

Dosis para un cuarto pequeño 2'50 pts.
id. id. id. id. con alcoba 4 pts.

A las dosis acompañan las instrucciones para su uso.

En esta Imprenta se toma nota de los encargos que serán servidos todos los sábados.

CURACION Instantánea del dolor de cabeza, neuralgia, jaqueca ó migraña y dolor de muelas con el elixir «Consuelo». De venta en la Farmacia del Dr. Perez 10 reales frasco. En el frasco las instrucciones.

OBREROS En la fábrica de calzado que posee D. Juan Deifó en la Escala se dará trabajo á seis individuos

FOTOGRAFIA DE BARTOLOME SERRA Subida de Sto. Domingo número 7. Precios baratísimos. Nuevos aparatos prontitud en el servicio.

LAMPARITA SIN RIVAL
¡¡¡ LO VIEJO SE VUELVE NUEVO !!!
PASTA BROWN (Marca MONO)
¡¡¡ HACE EL TRABAJO DE EN DÍA EN UNA HORA !!!
Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales, mármol, puertas, ventanas, hules, barro, espejos, suelos, utensilios de cocina y demás objetos de toda casa. tienda, almacén ó bu. Limpie las manos grasientas ó manchadas. De venta: en todas las droguerías.

Imprenta =NUGUE=Gerona.

GRATIS el gran CATÁLOGO ILUSTRADO de aparatos y accesorios para la Fotografía.
GRATIS Lecciones de Fotografía á todo comprador.
GRATIS Un número de la Revista Fotográfica periódico ilustrado que publica la Casa.
GRATIS y á disposición de los clientes, el laboratorio especial instalado para los aficionados.
AMPLIACIONES TRABAJOS FOTOGRAFICOS
RETOQUES TIRAJES
Casa especial para los aficionados y la mejor surtida de toda España.
DEPÓSITO UNIVERSAL DE APARATOS FOTOGRAFICOS
34, calle Fernando VII, ent.º BARCELONA TELÉFONO 1391

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona trimestre 2.50 pesetas

Fuera la capital: idem 3 idem.

Número suelto 25 centimos

Atrasado 50 idem.

REDACCION Y ADMINISTRACION PLAZA DE LA INDEPENDENCIA. 14. IMPRINTA.

¡MUY IMPORTANTISIMO!

Las personas honradas y laboriosas que quieran explotar un artículo de nuevo invento, privilegiado y de primera necesidad en la vida, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas y condiciones de explotación con solo indicar sus señas con exactitud y claridad.

Para empezar a emprender esta industria solo se precisa poseer en metálico la insignificante cantidad de 520 rs. y que con este capital y trabajando el artículo de referencia, podrá obtenerse un beneficio mensual de 1.170 reales, esto estamos dispuesto a probarlo.

Para adquirir estos datos hay que dirigirse, acompañando un sello para la contestacion, a D. Segundo Garcia Montejo, provincia de Guipúzcoa Irún.

Entierros

Funerales.

LA NEOTAFIA

18. CORT-REAL 18.

SE VELAN Y VISTEN DIFUNTOS

¡FAMILIAS! En la desgracia no presteis oído a las personas que os aconsejen tal ó cual otra casa, sino acudid directamente a este gran establecimiento funerario donde hallareis extraordinaria baratura en toda clase de servicios, ENCARGOS A CUALQUIER HORA DE DIA Y NOCHE.

AGUAS MINERALES DEL MUSEL GIJÓN

Propietario D. Alfonso Garcia Morales.

Estas aguas—que no lo curan todo, porque en los tiempos modernos existen paraceas—son de todas las conocidas, las más mineralizadas. En la anemia, clorosis, dispepsia, correa y otras afecciones, son de éxito seguro y se emplean en uso interno y externo. El precio de cada botella de 1 litro es de 75 céntimos de peseta.

El propietario contesta a cuantas preguntas se le hagan sobre estas aguas, que se venden en muchas farmacias, y al pormayor en la droguería de E. Carreño (hijo) Gijón, desde donde se envían los pedidos a España y Amér

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez, del Aliento e Inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso de tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exija en las cajas el sello de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, G. FORMIGERA Y C^{IA}, BARCELONA, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

UNICO ESTABLECIMIENTO DE AGUAS AZOADAS DE BARCELONA

El agua de Panticosa contiene 89cc. de azoe por litro en la fuente. El agua de Urberuaga contiene 32.13cc. por litro en la fuente y en Caldas de Oviedo 16.2cc. Privilegio Avilés por 20 años. PREMIADO CON DOS MEDALLAS DE ORO en la Exposición Universal de París, previa propuesta de la Agrupación de MEDICINA. Procedimiento aprobado por la Real Academia de Medicina de Sevilla, Academia Médico-Farmacéutica y Junta Superior Facultativa de Sanidad Militar, Aguas analizadas en el Laboratorio químico municipal de París.

PELAYO, 3

Este Establecimiento que a la fecha lleva ya seis años de práctica constante, ha demostrado al igual que sus análogos de otros puntos de España y el Extranjero la indiscutible eficacia del azoe en el tratamiento de diferentes afecciones, tanto del aparato respiratorio como bronquitis, asma, enfisemas, tisis en sus primeros periodos, laringitis, etc., como en las afecciones del estómago, de la vejiga y algunas del corazón.

El gran número de observaciones que constan en los diferentes libros que el establecimiento posee, prueban de un modo elocuente la utilidad de las aguas azoadas que en muchos de los casos antes citados llegan a ser un medicamento insustituible por ningún otro medio.

El empleo constante del azoe por el espacio de 18 días a dos meses según los casos, basta para curar ininidad de enfermos que no han hallado un alivio en el uso de diferentes medicamentos, ni en diversas aguas minerales de que han hecho uso en varios Bañearios.

Para los casos en que el enfermo no pueda salir de casa, el establecimiento cuenta con sifones e inhaladores para proporcionar el tratamiento a domicilio, según las indicaciones de su médico particular.

El establecimiento cuenta también con aparatos de inhalación de Oxígeno para los casos en que sea necesario y expende sacos de dicho gas a domicilio.

El agua azoada en sifones se toma a pasto en las comidas, pasa de 50,000 sifones que se han consumido en el establecimiento de Madrid y mas de 10,000 en Barcelona.

La Dirección facultativa está a cargo del Muy Ilustre Dr. Don Cristóbal Parellada y Pons, médico honorario de Sanidad Militar, Director de aguas minerales, médico forense, inspector y director de sanidad marítima, etc., etc.—HORAS DE CONSULTA DE 11 a 7